



**MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON
PROVEEDOR RENE DEL CARMEN
TORRES VARGAS.**

**ALGARROBO, 15 FEB 2018
DECRETO N°**

1075

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL**

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016, Asume cargo de Alcalde Titular de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N° 190 de sesión Extraordinaria N° 35 del 12.12.2017, donde el I. H. Concejo Municipal, Aprueba Presupuesto para el año 2018.
4. D.A N° 2726 de fecha 14.12.2017, Aprueba acuerdo de Concejo N° 190/2017, donde Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2018
5. D.A N° 2736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2018.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos e Suministro y Prestación de Servicios Art 10 N°7 letra n.
7. Certificado de Disponibilidad N°120 de fecha 08.02.2018, emitido por la Directora de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO

- Que por medio de Solicitud de Pedido N° 20414 de fecha 05.02.2018, emitida por el Taller Mecánico de la I. Municipalidad de Algarrobo, en la que requiere Servicio de Reparación de Paquete de Resorte Delantero derecho para vehículo Municipal placa patente BZJL93.
- Que la adquisición es inferior a las 10 UTM y que se adjudica a esta empresa con el fin de favorecer a las empresas de menor tamaño, evitar la descentralización y aportar al Desarrollo local, de acuerdo a lo estipulado en el Art 10 N° 7 letra n.

DECRETO:

1. Contrátese de manera directa al proveedor Rene del Carmen Torres Vargas Rut N° 4.405.703-4, con domicilio en Av. Centenario N° 530 Comuna de San Antonio, para Servicio de Reparación de Vehículo Municipal patente BZJL93.
2. La I. Municipalidad de Algarrobo pagará la suma de \$ 416.500.- (Cuatrocientos Diez y Seis Mil Quinientos Pesos) impuesto incluido.
3. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria N ° 215-22-06-002, " Mantenimiento y Reparación de Vehículos " del Presupuesto Municipal correspondiente al año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

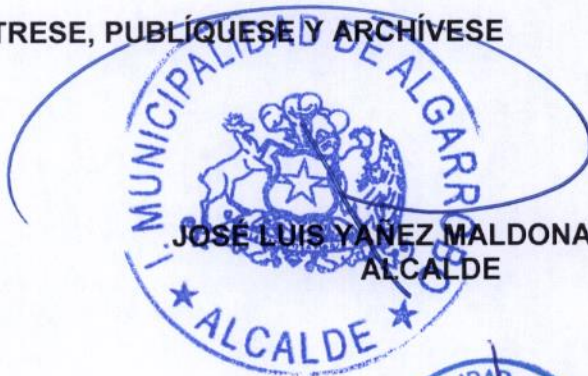


**PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARÍA MUNICIPAL**

JLYM/PFMM/UC/TVC/mvbp

DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones
- Unidad de Control Interno
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo



**JOSÉ LUIS YÁNEZ MALDONADO
ALCALDE**



- (1)
- (1)
- (1)
- (2)

MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 16 FEB 2018

FECHA SALIDA: 16 FEB 2018

OBSERVACIÓN N°

